	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018.
		PAGINA 1 de 8

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 072M de 2025

PROCESO No: SA25M - 765

San José de Cúcuta, 01 de diciembre de 2025

Señor
CHRISTIAN CAMILO ROA GALVIS
 CC. N° 1.004.359.685
 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ALMEDICAS PLUS
 NIT. 1.004.359.685-2
 Avenida 4E # 5-66 Barrio la Ceiba
 Telf. 3167847487 - 3168265858
 gerenciaalmedicas@gmail.com
 Cucuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACION DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. BIENES Y PRESUPUESTO:

Con fundamento en el inciso segundo, párrafo 2 del artículo 79 del Manual de Contratación, se pacta el suministro del presente estudio, con base en el portafolio de productos aportados por los oferentes, el cual constituye para todos los efectos legales parte integral del presente contrato. Los bienes se proveerán, previa solicitud requerida por el supervisor y con el aval del área de Almacén de la ESE HUEM; sin que en ningún caso se supere el valor del contrato.

ITEM	CODIGO	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	VALOR UNIT IVA INCLUIDO
1	RIBIO-1050	SERVOCUNA	NINGBO DAVID	HKN-9010	MÓDULO DE POTENCIA SERVOCUNA	\$ 12.236.429,66
2	RIBIO-1065	SERVOCUNA	NINGBO DAVID	HKN-9010	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO SERVOCUNA	\$ 1.166.557,00
3	RIBIO-1101	SERVOCUNA	NINGBO DAVID	HKN-9010	CONECTOR DEL SENSOR DE TEMPERATURA(MODULO)	\$ 714.000,00
4	RIBIO-0725	MONITOR FETAL	EDAN	F3	F3 - 6 PINES 2 GUIAS	\$ 2.155.345,85
5	RIBIO-1086	MONITOR FETAL	EDAN	F3	F3 - 6 PINES 1 GUIA	\$ 2.249.457,00
6	RIBIO-1037	MONITOR FETAL	EDAN	F3	BATERIA 14.8V - 5.2AH LI- ON	\$ 1.357.195,00
7	RIBIO-1102	VENTILADOR MECÁNICO	MEK ICS	MTV1000	BATERIA LITION	\$ 987.700,00
8	RIBIO-1091	DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	BATERIA 14,8V 3000MAH	\$ 1.770.000,05
9	RIBIO-1053	DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	PALETAS EXTERNAS 0651-30-77001 30-77001	\$ 4.708.830,00
10	RIBIO-1023	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	SENSOR SPO2 PINZA ADULTO	\$ 415.667,00
11	RIBIO-1006	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	CABLE ECG UNIVERSAL 3 DERIVADAS	\$ 364.854,00
12	RIBIO-0829	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	SENSOR DE TEMPERATURA	\$ 391.797,98



E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-036

VERSION: 2

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

FECHA: JUL 2018

PAGINA 2 de 8

13	RIBIO-0815	TENSIOMETRO DE PARED			PERA	\$ 18.921,00
14	RIBIO-1083	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IPM12	CABLE EKG PARA MINDRAY IPM 12	\$ 397.245,80
15	RIBIO-1104	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	Bateria	\$ 2.525.542,95
16	RIBIO-1003	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC10	Bateria	\$ 2.201.500,00
17	RIBIO-1103	TENSIOMETRO DE PARED			MANGUERA ENCHURCADA	\$ 124.929,77
18	RIBIO-0584	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HK100-II	PUERTA DE AJUSTE	\$ 261.595,32
19	RIBIO-1077	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HK100-II	BATERIA Li-polimero, 7,4 voltios, 1900 mAh, 14,06 Wh	\$ 478.894,08
20	RIBIO-1058	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	VS-800	PULSOXIMETRO ADULTO	\$ 369.138,00
21	RIBIO-1052	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 10	MANGUERA NIBP ACOPLA MINDRAY	\$ 232.050,00
22	RIBIO-1091	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	DEC-5531E	BATERIA	\$ 1.772.316,98
23	RIBIO-1038	DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD 4000	BATERIAS 12V,2.3Ah	\$ 1.463.700,00
24	RIBIO-1059	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL MEDITECH	G2A	PULSOXIMETRO ADULTO	\$ 407.694,00
25	RIBIO-1105	MICROSCOPIO BINOCULAR	LABOMED	LX400	FUENTE DE ALIMENTACION	\$ 2.142.000,00
26	RIBIO-1071	PULSOXIMETRO	EDAN	H100B	SENSOR SPO2 PINZA ADULTO H100B	\$ 259.999,53
27	RIBIO-1060	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	PULSOXIMETRO ADULTO 6 PINES 2 GUIAS	\$ 369.138,00
28	RIBIO-0233	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	POCKET	BOMBILLO WA 03000	\$ 296.310,00
29	RIBIO-1040	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	POCKET	BOMBILLO WA 03400	\$ 288.813,00
30	RIBIO-1063	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-50	PULSOXIMETRO NEONATAL	\$ 264.180,00
31	RIBIO-1046	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	CONTROL MANUAL para sistema 3 motores	\$ 853.230,00
32	RIBIO-1047	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	CONTROL MANUAL para sistema 4 motores	\$ 855.015,00
33	RIBIO-1054	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	PANEL DE CONTROL BARANDA DERECHA	\$ 1.058.267,00
34	RIBIO-1072	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	SISTEMA DE BLOQUEO(SEGUROS) DE BARANDAS	\$ 40.999,07
35	RIBIO-1106	MAQUINA DE ANESTESIA	GENERAL ELECTRIC	AVANCE CS2	MÓDULO DE GASES ANESTESICOS	\$ 67.473.000,00
36	RIBIO-1107	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	DOMO PARA VALVULA INSPIRATORIA Y EXHALATORIA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX65	\$ 19.873.000,00
37	RIBIO-1108	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	MÓDULO DE MEDICIÓN DE GASES ANESTESICOS	\$ 60.232.585,42
38	RIBIO-1084	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	CELDA DE OXIGENO MOX2	\$ 1.808.800,00
39	RIBIO-1039	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	BOLSA DE FUELLE PARA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY	\$ 2.719.768,80
40	RIBIO-1044	MAQUINA DE ANESTESIA	GENERAL ELECTRIC	AVANCE CS2	CELDA DE OXIGENO GE AVANCE CS2	\$ 1.314.474,00
41	RIBIO-1042	ELECTROBISTURI	MEDITOM	DT-300P	cable conexión placa desechable ELECTROBISTURI	\$ 308.587,23


					MEDITOM, CONMED, VALLEYLAB	
42	RIBIO-0030	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	CABLE ECG UNIVERSAL 3 DERIVADAS	\$ 299.999,00
43	RIBIO-1109	MESA QUIRURGICA	MINDRAY	HYBASE 6100	CONTROL REMOTO PARA MOVIMIENTOS	\$ 3.321.068,66
44	RIBIO-0289	MICROSCOPIO OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	OPMI LUMERA	bombillo 12V 100w halógeno MARCA PHILIPS	\$ 333.200,00
45	RIBIO-1004	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	BATERIA DTCTF 11,1 V 48.84Wh 4400mAh modelo LI23S001A	\$ 1.905.907,57
46	RIBIO-386	CALENTADOR CORPORAL	3M	BAIR HUGGER 775	FILTRO DE AIRE	\$ 921.060,00
47	RIBIO-1073	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813	SOCKET hpx 608125-50	\$ 531.930,00
48	RIBIO-0905	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	CIRCUITO RESPIRATORIO COMPLETO	\$ 99.100.000,09
49	RIBIO-1083	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IPM-12	CABLE EKG IPM-12	\$ 397.245,80
50	RIBIO-0015				HOJAS CURVAS PARA LARINGOSCOPIO #00	\$ 691.390,00
51	RIBIO-0661				HOJA PARA LARINGOSCOPIO No. 0 CURVA	\$ 691.390,00
52	RIBIO-0295				HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA, EN ACERO INOXIDABLE Y CURVA NUMERO DE 1	\$ 581.887,39
53	RIBIO-0296				HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA, EN ACERO INOXIDABLE Y CURVA NUMERO DE 2	\$ 547.400,00
54	RIBIO-1087				HOJA CURVA PARA LARINGOSCOPIO WELCHALLY #3 (FIBRA OPTICA)	\$ 549.998,96
55	RIBIO-0297				HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA, EN ACERO INOXIDABLE Y CURVA NUMERO DE 4.	\$ 549.998,96
56	RIBIO-0660				HOJA PARA LARINGOSCOPIO No. 00 RECTA	\$ 580.000,05
57	RIBIO-1088				HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO WELCHALLY #0 (FIBRA OPTICA)	\$ 580.000,05
58	RIBIO-0581				HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO N. 1	\$ 580.000,05
59	RIBIO-0580				HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO N. 2	\$ 549.998,96
60	RIBIO-1089				HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO WELCHALLY FIBRA OPTICA #3	\$ 549.998,96
61	RIBIO-1090				HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO WELCHALLY FIBRA OPTICA #4	\$ 549.998,96
62	RIBIO-1110	REGULADOR BALA DE OXIGENO	GENÉRICO	GENERIC	REGULADOR PARA BAJA DE OXIGENO TIPO YUGO	\$ 484.806,00

63	RIBIO-0828	ELECTROCARDIOG RAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	BATERIA	\$ 2.799.999,79
64	RIBIO-0078	ELECTROCARDIOG RAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	CABLE EKG COMPATIBLE CON MINDRAY R3	\$ 484.880,97
65	RIBIO-1069	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	SENSOR DE TEMPERADURA CONECTOR C323 4 PINES	\$ 394.865,80
66	RIBIO-0738	AUTOCLAVE	STERCLINIC	STE250-L1P	EMPAQUE DE PUERTA 15MM	\$ 986.244,63
67	RIBIO-0742	AUTOCLAVE	STERCLINIC	STE250-L1P	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO 9500 W	\$ 904.188,18
68	RIBIO-0743	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE500-400- L2P	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO DE 12500 W	\$ 904.188,18
69	RIBIO-1085	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE500-400- L2P	ELECTROVALVULA DE VAPOR 1/2" 110V	\$ 1.974.458,71
70	RIBIO-1031	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE500-400- L2P	TRAMPA TERMODINAMICA SPIRAX SARCO DE 1/2"	\$ 1.822.421,93
71	RIBIO-0908	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE500-400- L2P	EMPAQUE DE LA PUERTA 19MM	\$ 879.999,05
72	RIBIO-1043	ELECTROCARDIOG RAFO	SCHILLER	AT-101	CABLE EKG SCHILLER	\$ 522.410,00
73	RIBIO-1048	ELECTROCARDIOG RAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	ELECTRODOS DE SUCCION X6 PARA EKG ADULTO CON CHUPAS	\$ 158.270,00
74	RIBIO-1049	ELECTROCARDIOG RAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	ELECTRODOS TIPO PALAS X4 PARA EKG ADULTO CON CHUPAS	\$ 157.080,00
75	RIBIO-1111	BALANZA MEZCLADORA DE SANGRE	CENTRON	ACCUMIX	CELDA DE CARGA	\$ 952.000,00
76	RIBIO-0736	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	YP-90A	RUEDAS	\$ 337.284,08
77	RIBIO-1112	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	PANEL DE CONTROL DE INCUBADORA	\$ 22.491.000,00
78	RIBIO-1113	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-920	BATERIA	\$ 963.871,44
79	RIBIO-0261	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	BATERIA	\$ 807.772,00
80	RIBIO-1066	LAMAPRA DE CALOR RADIANTE	NINGBO DAVID	HKN9010	RUEDAS	\$ 1.345.890,00
81	RIBIO-1067	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	SEGURO	\$ 225.148,00
82	RIBIO-1075				VACUM DE VACIO	\$ 1.169.996,10
83	RIBIO-1068	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	SENSOR DE OXIMETRIA NEONATAL	\$ 421.998,99
84	RIBIO-0916				O-RING PARA REGULADOR DE BALA TIPO YUGO:7300	\$ 7.999,18
85	RIBIO-0976	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	CARCASA FRONTAL	\$ 2.344.805,75
86	RIBIO-1114	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-200M	SENSOR DE SATURACION ADULTO	\$ 442.680,00
87	RIBIO-1115	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-200M	SENSOR DE EKG	\$ 364.140,00
88	RIBIO-1116	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-200M	CABLE DE NIBP CON BRAZALETE ADULTO	\$ 303.807,00
89	RIBIO-0632	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M8	SENSOR DE SATURACION SPO2	\$ 398.650,00
90	RIBIO-0030	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M8	CABLE EKG	\$ 535.500,00
91	RIBIO-1117	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M8	SENSOR DE TEMPERATURA	\$ 257.278,00
92	RIBIO-1118	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIOCARE	IM12	SENSOR DE TEMPERATURA	\$ 360.570,00
93	RIBIO-0210	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIOCARE	IM12	CABLE EKG	\$ 364.854,00

94	RIBIO-1119	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA120S	SENSOR DE SATURACION ADULTO	\$ 535.500,00
95	RIBIO-1120	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA120S	CABLE EKG	\$ 535.500,00
96	RIBIO-1121	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA120S	MANGUERA NIBP	\$ 416.500,00
97	RIBIO-1122	TOMA DE AIRE MEDICINAL			TOMA DE AIRE MEDICINAL	\$ 583.100,00
98	RIBIO-1123	CRANEOTOMO			CABLE DE CONECTOR DE PIN PARA PINZA BIPOLAR	\$ 315.350,00
99	RIBIO-1124	CRANEOTOMO			CABLE DE CONECTOR PLANO EN AMBOS LADOS PARA PINZA BIPOLAR	\$ 315.350,00
100	RIBIO-1125	CRANEOTOMO			CABLE DE CONECTOR PLANO SEPARADO PARA PINZA BIPOLAR	\$ 315.350,00
101	RIBIO-1126	FLUJOMETRO			ACOPLE TIPO AGA PARA FLUJOMETRO DE OXIGENO	\$ 420.546,00
102	RIBIO-1127	UNIDAD ODONTOLOGICA			MANGUERA	\$ 53.550,00
103	RIBIO-1128	UNIDAD ODONTOLOGICA			BOMBILLO LUZ LED	\$ 297.500,00
104	RIBIO-1129	UNIDAD ODONTOLOGICA			PIEZA DE MANO JERINGA TRIPLE	\$ 523.600,00
105	RIBIO-1130	VENTILADOR MECANICO			BATERIA VENTILADOR MECANICO DRAGER	\$ 892.500,00
106	RIBIO-1131	VENTILADOR MECANICO			SENSOR DE OXIGENO VENTILADOR MECANICO AEOMED	\$ 571.200,00
107	RIBIO-1132	BALANZA GENESIS MODELO CM350			BATERIA Y CARGADOR	\$ 827.050,00
108	RIBIO-1078				BRAZALETE ADULTO DE 1 VIA	\$ 101.999,66
109	RIBIO-1133	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE ADULTO PARA OBESOS	\$ 143.913,84
110	RIBIO-1134	TENSIOMETRO MANUAL			BRAZALETE ADULTO DOBLE VIA	\$ 46.458,79
111	RIBIO-0652	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE PEDIATRICO	\$ 70.567,00
112	RIBIO-1080	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE NEONATAL #2	\$ 63.999,39
113	RIBIO-1082	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE NEONATAL 8CM-14CM	\$ 59.999,80
114	RIBIO-1082	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE NEONATAL 6CM-11CM	\$ 59.999,80
115	RIBIO-311	AUTOCLAVE			JUEGO DE VALVULAS VIDRIO NIVEL	\$ 535.500,00
116	RIBIO-0798	AUTOCLAVE			VALVULA DE SEGURIDAD DE CONEXION 1/2 50PSI	\$ 1.428.000,00
117	RIBIO-1010	AUTOCLAVE			CHEQUE RESORTADO 1/2	\$ 115.430,00
118	RIBIO-0606	AUTOCLAVE			FILTRO HEPA 1/2	\$ 1.880.200,00
119					MANGUERA CORAZADA AISI 304 ESTERILIZADOR 1,5 metros	\$ 595.000,00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

\$200.000.000

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 6 de 8

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1513
RUBRO: 2.4.5.01.04.01 CONCEPTO; MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
(INFRAESTRUCTURA-DOTACIÓN)

FECHA: 25/11/2025


2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los Ítems con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos repuestos. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
3. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
4. Los repuestos y accesorios deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
5. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
6. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica.
7. El contratista deberá entregar garantía de DOS (02) MESES.
8. El contratista deberá presentar las fichas técnicas de los productos (si aplica).
9. Las solicitudes se realizarán acorde a lo enviado por el supervisor vía correo electrónico o por el medio previamente concertado para tal fin.
10. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega.
11. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada
12. El contratista debe realizar el cambio de los repuestos y/o materiales que presentan cualquier defecto o mala calidad dentro de los TRES (03) DÍAS hábiles siguientes sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
13. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de TRES (03) DÍAS calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud.
14. Todos los elementos adjudicados que requieran registro sanitario INVIMA acorde a la normatividad vigente, deberán aportarlos a la entrega de los mismos.
15. El contratista deberá entregar el certificado de importación, en caso de que aplique.
16. Los repuestos se despacharán de acuerdo a las solicitudes periódicas efectuadas por el supervisor del contrato.
17. El contratista debe mantener disponibilidad de repuestos que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna, por el término que dure el contrato.
18. El contratista debe anexar el portafolio de los productos de los cuales la Institución pueda adquirir, según necesidad.
19. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con la ESE HUEM para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente a la ESE HUEM el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.
6. Las demás en cumplimiento del objeto del contrato

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 7 de 8

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados
3. Recibir en el sitio y en los plazos convenidos los entregables (informes de análisis, informes de calificación, informes de validación, etc)
4. Certificar el cumplimiento del contrato
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los tiempos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del ART 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

NO	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS	20%	\$40.000.000
2	CALIDAD DEL BIEN	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.	20%	\$40.000.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1. **FORMA DE PAGO:** Se facturara acorde a los despachos realizados e ingresos al almacén general de la ESE HUEM y certificación a satisfacción por parte del supervisor.
El pago se realizará dentro de los **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E H.U.E.M.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar.
2. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, y/o hasta agotar inventario.
3. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5. **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6. **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8. **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9. **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes,


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 8 de 8

revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

10. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11. SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual el Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, designara al supervisor del presente contrato, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Davila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Luis Carlos Portilla Luna, Abogado GABYS

